



SELO
Publicado en tablón de anuncios electrónico
28/02/2024



Ayuntamiento de
BALAZOTE

NIF: P0201200C

Secretaría e Intervención



BOLETÍN OFICIAL
PROVINCIA DE ALBACETE

Número 25

Página 25

Miércoles, 28 de febrero de 2024

SECCIÓN TERCERA. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BALAZOTE

ANUNCIO

De acuerdo con el decreto número 186 de fecha 13 de febrero de 2024, se ha procedido a iniciar la renovación de los cargos de Juez de Paz titular y de Juez de Paz sustituto de esta localidad, según lo dispuesto en el artículo 101 de la Ley Orgánica del Poder Judicial se abre un plazo de 15 días hábiles, contado a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, para que todas aquellas personas interesadas en desempeñar el cargo de Juez de Paz titular y de Juez de Paz sustituto de esta localidad, que reúnan los requisitos exigidos en la legislación vigente y no estén incurso en causa de incapacidad e incompatibilidad para el ejercicio de su función, puedan solicitarlo por escrito dirigido a esta Alcaldía.

Una vez finalizado el período de información pública, se dará cuenta al Pleno de todas las solicitudes que se hubieran presentado, con el fin de designar a las personas que, a juicio de la Corporación, resulten idóneas para desempeñar dichos cargos.

En caso de que no se presentaran solicitudes, el Pleno elegirá libremente, comunicando el acuerdo a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha.

En Balazote a 14 de febrero de 2024.—El Alcalde, José Antonio Simón Sotos.

4.100



AYUNTAMIENTO DE BALAZOTE

Código Seguro de Verificación: AQAA AAFJ YUY7 4PZZ JDU3

Elección de Juez de Paz - SEFYCU 4753681

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://balazote.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 1